BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256120001433
Fecha: 07-04-2025
20256120001433

MEMORANDO

Bogotá D.C; 07 abril de 2025

(612)

PARA: **DANIELA ELISA RODRÍGUEZ LOPEZ**
Líder Área de Prensa y Comunicación

DE: **EDISON GERARDO CASTILLO GÓMEZ**
Apoyo a la Supervisión Mínima Cuantía 1038-2024

ASUNTO: Solicitud de entrega de diseños institucionales para chaquetas y gorras – Contrato No. 1038-2024

Cordial saludo.

En el marco de las funciones de apoyo a la supervisión del Contrato No. 1038-2024, cuyo objeto es *"Adquirir las chaquetas y gorras institucionales requeridas para los funcionarios y los contratistas de la Alcaldía Local de Suba de acuerdo con el anexo técnico"*, y en cumplimiento de las obligaciones asignadas al Fondo de Desarrollo Local de Suba, entre las cuales se encuentra verificar, a través del supervisor, la correcta ejecución del objeto contratado, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Este contrato fue suscrito con fecha de inicio el 14 de enero de 2025 y con fecha de terminación inicial el 13 de marzo de 2025. Sin embargo, desde el inicio del contrato, el supervisor y el equipo de apoyo a la supervisión han gestionado la obtención de los diseños institucionales requeridos para la producción de las prendas, labor que corresponde al área de prensa de la Alcaldía Local de Suba. Dichos diseños deben ser posteriormente remitidos a la Secretaría Distrital de Gobierno para su validación, por tratarse de la cabeza del sector y la instancia competente para otorgar la aprobación gráfica definitiva.

No obstante, en la mesa técnica celebrada el pasado 6 de marzo de 2025, entre el equipo de supervisión, el contratista y el líder de contratación, se evidenció que la Secretaría Distrital de Gobierno aún no ha emitido directrices claras ni ha aprobado la línea gráfica correspondiente, situación que ha impedido avanzar con la ejecución del objeto contractual. Esta circunstancia, como se mencionó en dicha reunión, es completamente ajena al ámbito de decisión del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Scanned with CamScanner

Ante esta situación, y una vez analizada la viabilidad jurídica, se procedió a solicitar la suspensión del contrato por el término de un (1) mes y quince (15) días calendario, comprendido entre el 10 de marzo de 2025 (inclusive) y el 25 de abril de 2025 (inclusive), con fecha de reinicio prevista para el 26 de abril de 2025. Esta solicitud fue elevada mediante el trámite de modificación contractual radicado el 10 de marzo de 2025 desde el área de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo, ya aprobado por el supervisor y el apoyo a la supervisión y cargado en la plataforma SECOP II.

Cabe resaltar que, conforme a lo dispuesto en la cláusula tercera de la minuta contractual –"Aprobación de imagen institucional", el diseño y distribución de los logos y elementos gráficos deben ser entregados por el profesional de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Suba al contratista a más tardar el segundo día calendario posterior a la suscripción del acta de inicio. Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de garantizar que el contratista pueda continuar con la ejecución del objeto contractual tan pronto como este sea reanudado, le solicitamos muy amablemente nos informe la fecha prevista para la entrega de los diseños de las chaquetas y gorras institucionales.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este proceso, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficaz del contrato mencionado.

Cordialmente,

EDISON GERARDO CASTILLO GÓMEZ
Líder Área de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo
edison.castillo@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Santiago Mejía – Profesional Administrativo Área de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo ALS – CTO 138 – 2025.
Revisó y Aprobó: Gerardo Castillo Gómez – Líder Oficina de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo ALS – CTO 046 – 2025.

Scanned with CamScanner